PROCESO CAS N° 518-2014-ANA **COMISION PERMAMENTE**

Autoridad Nacional del

Agua

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, con la finalidad de conducir la gestión de la capacitación y el desarrollo del personal de la Autoridad Nacional del Agua, como soporte para el logro de los objetivos institucionales.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Recursos Humanos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor a tres (03) años Experiencia laboral, no menor de dos (02) años en gestión de la capacitación y/o desarrollo de personal. 		
Competencias (2)	 Aptitud para trabajar en equipo. Comunicación eficaz. Orientación a resultados. Proactivo. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título Profesional en Educación, Psicología, Administración, Relaciones Industriales. 		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	Cursos de Especialización o Diplomados en: Diagnóstico de necesidades de capacitación u otro equivalente. Gestión del talento u otro que lo califique para gestionar los procesos de capacitación y desarrollo de la entidad.		
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Conocimientos de Legislación Laboral Conocimiento de Gestión de Recursos Humanos Conocimientos a nivel intermedio de computación 		

Nota:

^{1.} Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

Autoridad Nacional del Agua

La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Proponer políticas de gestión en materia de recursos humanos vinculados a su competencia.
- Diseñar y formular el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.
- Brindar asesoría a las áreas usuarias en el diagnóstico de las necesidades de capacitación de su personal.
- > Diseñar y organizar en coordinación con las áreas usuarias, las actividades de capacitación acordes con el PDP.
- Monitorear y evaluar el resultado de las actividades de capacitación ejecutadas a nivel de objetivos trazados y metas presupuestales.
- Mantener un registro de proveedores de capacitación de nivel y competencia afines al rol del ANA.
- Emitir opiniones técnicas ante requerimientos de capacitación no programados en el PDP.
- Mantener actualizados los registros de capacitación y emitir reportes mensuales u otros que le sean solicitados por su jefatura.
- Conducir los procesos de evaluación de desempeño que se realicen, según políticas internas.
- Otras actividades propias del sistema de recursos humanos o afines, que se le asignen.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete N° 355- Urb. El Palomar – San Isidro
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	11 de agosto del 2014	Secretaria General		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
CON	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	25 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos		





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	01 de setiembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 02 al 04 de setiembre del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	05 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	Del 08 al 11 de setiembre del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	12 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 15 al 19 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	01 de Octubre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a.	Formación académica	13 %	5	9
b.	Experiencia General	19 %	10	13
C.	Experiencia Específica	25 %	15	18
d.	Cursos o estudios de especialización			
	Puntaje adicional (01 punto por curso o			
	especialización solicitada y un máximo de 4			
	puntos) de ser solicitados.			
Pu	Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		30	40

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NAO Atte. Comisión P	CIONAL DEL AGUA ermanente	
	PROCESO CAS Nº	:
	NOMBRES Y APELL	.IDOS:
	DNI N°	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

FORMATO)

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yocon Documento Nacional de Identidad N, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:	
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por la disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. 	
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a la disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimien Administrativo General y demás normas aplicables.	
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud falsedad.	C
(Fecha)	
Firma del postulante DNI N°	